

Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CONVOCATORIA OPD/CMD/SC/033/2026 "SERVICIO DE SUMINISTRO, ARRENDAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EVENTO DE BAILALE MI TLAJO CUARTA EDICIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".

El Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en la calle Constitución Oriente, NO. 157, Int. B, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente convocatoria:

Origen de los Recursos	Municipal
Carácter de la Licitación	Local
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Se adjudicara a un solo proveedor
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	3821
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	03 de julio del año 2026
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext. 3263 o al correo electrónico: comprascomude@tlajomulco.gob.mx
Recepción de preguntas	A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día 07 de julio del 2026 a las 14:00 horas. Deberán enviarse de forma digital en formato editable de Word vía correo electrónico a la siguiente dirección: comprascomude@tlajomulco.gob.mx
Junta Aclaratoria Aclaraciones	08 de julio del 2026 Registro de 11:45 a 11:59 Acto 12:15 horas. Lugar: COMUDE Tlajomulco, Calle constitución #157 INT. B en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	13 de julio del 2026 a las 13:00 horas, Oficinas del Órgano Interno de Control de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	13 de julio del 2026, a las 13:10 horas, Oficinas del Órgano Interno de Control de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Partida	Cantidad	UM	Descripción
			Evento: Báilale Mi Tlajo Cuarta Edición Fecha: 26 de julio del año 2026 Lugar: Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo de Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera #70 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. • Servicio de hasta 45 alimentos completos para entregar en el lugar del evento que el COMUDE designe, deben incluir porción de proteínas, leguminosas, tortilla, bebida de jugo o agua de sabor de ½ litro, y que contemple plato desechable, servilleta y cubiertos • Servicio de renta de mobiliario de hasta 10 mesas de plástico de 300cm X 90 cm, y 100 sillas plegables y 10 manteles de color blanco de las medidas de la mesa. • Hasta 20 Banderines Colgantes de Tela • Alta Calidad y Diseño Personalizado Banderines de gran formato elaborados en tela resistente con las siguientes especificaciones: -Dimensiones: 50 cm de ancho x 80 cm de alto. -Material: Tela tipo satén, lona textil o poliéster de alta durabilidad. -Impresión: Digital a todo color en alta resolución y sublimación directa sobre tela -Acabado: Dobladillo superior con espacio para tubo o varilla de soporte; con cordón para colgado. Bordes termosellados o cosidos para mayor durabilidad. -Diseño personalizado
1	1	SERVICIO	

Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027
LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

			• Hasta 80 tazas personalizadas para regalo de competencia: Tazas con diseño personalizado, perfectas como reconocimiento o recuerdo especial en eventos, torneos y competencias. -Material: Cerámica blanca de alta calidad, resistente al microondas y lavavajillas. -Capacidad: 11 oz (325 ml), estándar. -Impresión: Sublimación a todo color de alta definición y que el diseño no se borra ni se despegue. -Diseño personalizado con nombre del evento • 1 lona Back 6 metros x 244 cm, impresión selección a color, con bastilla y ojillos cada 15 cm, en alta resolución y diseño personalizado. • Servicio arrendamiento de Equipo de audio, iluminación, pantalla y escenario, montaje y desmontaje que incluya: Audio 6 audio sistema lineal (3 por lado) 2 sistema de subwoofer doble (1 por lado) 3 monitores de piso de 12" 1 consola digital 2 micrófonos inalámbricos profesionales Operador de audio Iluminación 6 iluminación wash 6 iluminación beam 7R Pantalla 1 pantalla led de 4x2 metros Escenario Entarimado de 12.50 mts de frente x 6.25 mts de fondo a 50 cm de altura, con charol en color negro Generador de luz • Hasta 370 medallas metálicas fabricadas en material ZAMAC, compuesto de alta resistencia que combina zinc, aluminio, magnesio y cobre. De 6 cm de alto a proporción, con diseño en 2D y acabado en plata, bidimensional, espesor 4mm, con selección a color de tintas y personalizadas. Acompañadas de un listón de 20 mm de ancho y 85 cm de largo, de resistencia estándar, sublimado a una cara, en alta resolución y diseño personalizado.
--	--	--	---



Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

			• Hasta 45 trofeos con diseño personalizado, fabricados con parte superior metálica en material ZAMAC, compuesto de alta resistencia que combina zinc, aluminio, magnesio y cobre, acabado en tono antiguo, selección a color de tinta. La base de madera con una placa metálica con selección el color. El trofeo completo será de un alto máximo de 25 cm. • Hasta 45 playeras de staff manga corta, cuello redondo full sublimado, diseño y color personalizado y disponibilidad en diferentes medidas. • Servicio de jueceo de hasta 5 personas que tengan conocimiento comprobable en danza, artes escénicas o bailarines profesionales. • Boletos de acceso personalizados hasta 1200 piezas Con las siguientes especificaciones: -Medida total: 15 cm de largo x 5 cm de alto. -Corte: Línea punteada a los 10 cm para facilitar el desprendible o talón. -Material: Papel couché, bond o sulfatado de 120g a 150g. -Impresión: A una cara y personalizado. -Numeración: Con folio consecutivo en ambas partes en boleto y talón. Diseño personalizable con logotipos, fechas, información del evento y condiciones de entrada. • Hasta 20 bolsas de hielo de 10 kg, bolsas de hielo purificado, empacado en bolsa resistente y sellada.
--	--	--	---



COMUDE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE

Bases

- 1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3260.
- 2.- DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.
- 3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación sin concurrencia de Comité. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente licitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.
- 10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.
- 11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- 12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027
LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

a) Cheque certificado.

b) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.



SALVADOR DE JESUS ALEJANDRE MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DEL COMUDE